



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota ha colaboración de esta Presidencia con un pasaje para la joven Carolina MANSILLA, quien se trasladará a nuestra ciudad, a los efectos de participar del cierre del ciclo lectivo de la Escuela de Danzas Folclóricas, Árabes y Griegas que se realizará en nuestra ciudad los días 14 y 15 de Diciembre del corriente año.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el Legislador SCIUTTO, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003980 correspondiente a DAMA TURISMO de Ado HENNINGER, por el importe de PESOS DOSCIENTO OCHENTA Y TRES CON 63 (\$ 283,63) en concepto de la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH a nombre de Carolina MANSILLA.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**RECONOCER los gastos que demande la extensión de un pasaje para la joven Carolina MANSILLA, quien se trasladará a nuestra ciudad, a los efectos de participar del cierre del ciclo lectivo de la Escuela de Danzas Folclóricas, Árabes y Griegas que se realizará en nuestra ciudad los días 14 y 15 de Diciembre del corriente año y de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00003980 correspondiente a DAMA TURISMO de Ado HENNINGER, por el importe de PESOS DOSCIENTO OCHENTA Y TRES CON 63 (\$ 283,63) en concepto de la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH a nombre de Carolina MANSILLA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 561703**